

24/01/2018

## **Arica: Alta efectividad de personas condenadas y fuerte aumento de juicios orales destaca en cuenta pública de Fiscalía**

Durante el año 2017, la Fiscalía de Arica y Parinacota logró condenar a 3 de cada 4 acusados que enfrentaron un juicio oral por su participación en diversos delitos. Asimismo, del total de ilícitos de carácter sexual registrados el año pasado (432) el 80,5% correspondió a víctimas menores de edad.

Éstos y otros relevantes datos de la gestión desarrollada por el órgano persecutor fueron expuestos en el marco de la cuenta pública entregada por la Fiscal Regional Javiera López, donde además se informó que el 2017 hubo menos denuncias que el año anterior, con 20.009 delitos ingresados, lo que implica una carga de aproximadamente 1.819 causas por fiscal (11) al año.

El reporte de la Fiscalía del extremo norte dio cuenta que el año pasado se registraron 479 juicios orales, lo que representa un aumento de 34,55% respecto del 2016 (356). Mientras que la media regional de este tipo de audiencias es de 43,55 por cada Fiscal adjunto de Arica, siendo uno de los promedio más altos en el país.

"Quisimos hacer bastante énfasis en lo que es la labor de persecución penal, toda vez que el año 2017 se produjeron resultados bastante exitosos en esta materia, no tan solo por el aumento de sentencias condenatorias sino que además porque las investigaciones que son de alta complejidad han tenido buenos resultados abordando nuevos fenómenos criminales y enfocando líneas de investigación que permitan desbaratar organizaciones criminales junto con los aspectos patrimoniales de las mismas", expresó la Fiscal Regional.

En este contexto, desde el año 2014 se registra un aumento sostenido de sentencias definitivas condenatorias obtenidas en todo tipo de audiencias, tanto las celebradas en el Juzgado de Garantía como en el Tribunal Oral en lo Penal. Desde ese periodo hasta el 2017 hubo un aumento del 66,58%.

### **Ingresos**

En la oportunidad se informó que del total de delitos ingresados el año pasado los más frecuentes fueron las amenazas (7,47%), seguido de las lesiones menos graves (6,46%) y el ingreso y egreso clandestino de extranjeros (6,07%). En tanto, los delitos sexuales representan el 2,1% del total de ilícitos; sin embargo, el 80,5% fue con víctimas menores de edad.

En cuanto a los robos violentos, el robo con intimidación registró 323 delitos, mientras que el robo con violencia 236 ilícitos. Respecto al contrabando, ingresaron 219 delitos de los cuales el 49,80% corresponden solamente a contrabando de cigarrillos.

La Fiscal Regional destacó que durante el 2017 se registraron más términos judiciales (47,41%) que facultativos (45,51%). Los primeros son aquellas salidas que requieren un pronunciamiento judicial, como por ejemplo las sentencias condenatorias y absolutorias y los sobreseimientos definitivos y temporales, entre otros. Lo anterior, da cuenta que se trabajó por alcanzar términos de mayor calidad, por cuanto implican mayores esfuerzos investigativos y son resueltos por los Tribunales de Justicia.

En el reporte de la gestión anual se informó además los nuevos fenómenos criminales registrados en la región destacándose que el enfoque investigativo se concentra en desarticular organizaciones criminales privándolos de su patrimonio obtenido ilícitamente.

"El crimen organizado tiene características que nos llaman la atención. Por ejemplo el

carácter transnacional de los delitos y la transversalidad de fenómenos delictivos tanto en Arica, como Tarapacá y Antofagasta, así como también llama la atención el vínculo y la transversalidad de la droga con todos estos ilícitos. Precisamente muchos temas de personas heridas a bala o situaciones de armas de fuego dicen relación con el tráfico de drogas vinculado con el lavado de activos. Como Fiscalía ya no hablamos tanto de los kilos incautados, sino que hablamos de bandas, de cuántas son las personas que integran estas organizaciones, de cuál es la situación patrimonial de estas bandas", expresó.

### **Análisis criminal**

La autoridad regional de la Fiscalía agregó que a contar del pasado 2 de enero entró en funcionamiento en la región el Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos (SACFI), cuyo objeto es potenciar la persecución penal mediante la incorporación de estrategias de análisis e investigación sobre mercados delictuales superando con ello la lógica investigativa del "caso a caso".

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369